



Regulador de Crecimiento Vegetal Polvo Soluble

FULL GROW, es un regulador de crecimiento super complejo con alto contenido de promotores de crecimiento (giberelinas, auxinas y citocininas), potencializando con aminoácidos, vitaminas, extracto de algas y ácido fúlvico.

Por su exclusivo diseño, **FULL GROW** es la más completa opción en el manejo hormonal de los cultivos, otorgando un crecimiento activo y equilibrado de las partes aéreas de las plantas, estimula floración y amarre de flores, yemas laterales (braceo) en las primeras etapas de desarrollo, incrementa la calidad de la cosecha,

Provoca cambios fisiológicos y anatómicos lo que se refleja en frutos de mayor tamaño, peso y calidad durante todo el ciclo, además de retrasar la senescencia en hortalizas y frutales.

COMPOSICIÓN

Giberelinas	17,500 ppm
Citocininas	12,000 ppm
Auxinas	12,500 ppm
Vitaminas	20,000 ppm
Ácido Fúlvico	5.0 %
Extracto de Algas	10.00 %
Aminoácidos	32.00 %
Acondicionadores e Inertes	46.80 %
TOTAL	100.00 %



PRESENTACIÓN: 200 g.

Beneficios:

- Alta concentración y baja dosificación.
- Incrementa el tamaño de los frutos.
- Promueve un crecimiento vigoroso y equilibrado.
- Estimula la brotación, la emisión de flores y el cuajado de fruta.
- Se absorbe rápidamente por las hojas y órganos aéreos de las plantas.



REGULADORES DE CRECIMIENTO



FULL GROW pertenece a una línea de productos desarrollados especialmente para regular y promover respuestas fisiológicas específicas en las plantas como enraizamiento, brotación, floración, cuajado y crecimiento de frutos, maduración, entre otros.

Dosis y forma de aplicación

Cultivo	Dosis	Momento de aplicación
Chile, Tomate, Tomatillo y Berenjena	100 a 150 g/ha	Iniciar aplicaciones en floración y repetir cada 10 días hasta cosecha.
Melón, Sandía Calabaza, Chayote y Pepino	75 a 100 g/ha	Al inicio de la floración, repetir a los 15 días, hasta la colecta de la fruta.
Papa	100 a 150 g/ha	Inicio de la estolonización, repetir a los 10 días durante el crecimiento de los tubérculos.
Manzano y Peral	100 a 150 g/ha	Aplicar la dosis alta al momento de yema verde, repetir al 70% de flor abierta y cuando los frutos tengan un diámetro de una pulgada.
Espárrago	100 a 150 g/ha	Durante la etapa de crecimiento vegetativo y repetir a los 30 días

Cultivo	Dosis	Momento de aplicación
Cebolla y Ajo	75 a 100 g/ha	En la etapa de 6 a 8 hojas, realizar las aplicaciones a intervalo de 15 días al momento de crecimiento del bulbo.
Cítricos, Mango y Aguacate	100 a 150 g/ha	En floración y repetir 15 días después.
Papayo	75 a 100 g/ha	Aplice cada 15 días a partir de la primera floración.
Frijol, Soya y Garbanzo	50 a 75 g/ha	En floración y repetir a los 20 y 30 días.
Frambuesa, Fresa, Arándano y Zarzamora	75 a 100 g/ha	Inicio de floración y repetir cada 10 días durante el crecimiento de frutos.
Frutales	150 a 200 g/ha	En floración y repetir cada 15 días durante el crecimiento de la fruta.
Cereales	50 a 100 g/ha	A partir de la 6 hoja y repetir a los 30 días

Garantía BioStar México

BioStar México S. de R.L. de C.V. garantiza que el contenido del envase corresponde a la composición señalada en la etiqueta. Sin embargo, ni el fabricante ni sus distribuidores se hacen responsables por los resultados que se obtengan del producto, ya sea solo o en combinación con otros productos. Tampoco se hacen responsables por el incumplimiento de las indicaciones, toda vez que la dosificación, manejo y aplicación del producto, están fuera del control de los mismos.



Laguna del Carmen No. 1120 Col. La Salle
Saltillo, Coahuila, México
C.P. 25240 Tel: (844) 416 10 30

www.biostar.mx

REGULADORES DE CRECIMIENTO